



# Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Buenos Aires, 03 de julio de 2013.

Ref: Expediente C.M.Nº DCC 127/13 -0 s/ Licitación Pública de etapa única Nº 13/2013 s/ adquisición de computadoras "all in one" destinadas al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Preadjudicaciones a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública de etapa única Nº 13/2013 s/ adquisición de computadoras "all in one" destinadas al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto de pesos seis millones cuarenta mil. (\$ 6.040.000, 00).

A fs. 1 la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informa que la Comisión presto conformidad para la adquisición de computadoras ALL IN ONE.

A fs. 2/5 el Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico acompaña proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas.

A fs. 11 la Dirección de Compras y Contrataciones informa un presupuesto por un monto de pesos seis millones cuarenta mil (\$ 6.040.000,00) para la presente licitación y entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única conforme a lo dispuesto en los Artículos 25, 27, 31, 32 y cc de la Ley Nº 2095 y la Resolución CM Nº 810/2010 y sus modificatorias.

A fs. 12/17 obra el anexo III de la Res. 810/2010 que detalla el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 18/21 obra proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para la contratación de referencia.

A fs. 23/30 obra inserto el listado de posibles empresas a invitar a cotizar en esta Licitación Pública el cual fue integrado conforme a los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la CABA.



A fs. 31/32 obra solicitud de registración presupuestaria por la suma estimada para la contratación y constancia de registración nº 1137/04-2013, suscriptos por la Dirección de Programación y Administración Contable.

A fs. 33 el Sr. Director de Compras y Contrataciones hace una breve reseña sobre esta Licitación.

A fs. 41 se adjunta Dictamen Nº 5085/2013 del Director General de Asuntos Jurídicos en el cual manifiesta no encontrar reparos a la prosecución del trámite de la presente contratación.

A fs. 48/60 mediante la Res. CAFITIT Nº 42/2013 se autoriza el llamado a Licitación Pública de Etapa Unica y aprueba el Pliego de Condiciones Particulares y el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial.

A fs. 64 la Dirección de Compras y Contrataciones en función de las atribuciones conferidas por el Anexo II de la resolución CM Nº 810/2010 y en atención a la Res. CAFITIT Nº 042/2013 designa al Dr. Adrián Costantino para participar junto al miembro permanente en el acto de apertura, a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas y al responsable técnico.

A fs. 68, 91/92, 106/114 y 165 lucen las constancias de publicación en la página de Internet del Poder Judicial, Boletín Oficial, diarios y cartelera del Consejo respectivamente.

A fs. 72/90 surgen las invitaciones a las diferentes empresas y Cámaras a participar de la Licitación.

A fs. 122/122 se incorpora Resolución Presidencia CAFITIT Nº 43/2013 por la que se aprueba la Circular sin Consulta Nº 1.

A fs. 123/141 y 166 se incorporan comunicaciones de la Circular sin Consulta Nº 1.

A fs. 145 se incorpora Circular sin Consulta Nº 2.

A fs. 146/163 y 167 se incorporan comunicaciones de la Circular sin Consulta Nº 2.

A fs. 168/170 lucen las constancias de retiro de pliegos

A fs. 173/174 se anexa el acta de apertura de sobres, del cual surge que se ha presentado una (1) oferta presentada en tiempo y forma por ante la Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

A fs. 226 obra constancia del envío de la póliza presentada a la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 230 se solicia Asistencia Técnica al Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico. A fs. 232 el Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico, informa que "...Vista la oferta presentada por PC-ARTS ARGENTINA S.A. en el Renglón 1 esta Dirección le informa que no tiene objeciones que formular por lo que



considera que el equipamiento ofertado CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas correspondiente. Asimismo, esta Dirección considera conveniente la adquisición Incluyendo la alternativa C ofertada ya que con su inclusión cada equipo costaría \$ 7.546, monto inferior al valor unitario presupuestado oportunamente de \$ 7.550..."

#### **OFERTAS:**

## 1.- PC-ARTS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70860230-9

**BRASIL 3033 - CABA** 

Correo elect. fhartkopf@pcartsargentina.com, sserantes@pcartsargentina.com

A fs. 225 se presenta la oferta económica por un total de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos (\$ 5.494.400,00). Asimismo, presenta alternativas, de acuerdo al siguiente detalle:

Rengión 1	Cant.	Descripción Analítica	Pr. Unit.	Precio Total
Kengion 1	Carit.	Descripcion Analitica	11. Offic.	TTCCIO TOCAT
1	800	Comp. All in One	\$ 6.868,00	\$ 5.494.400,00
		Upg a 8GB de mem.		
1 Alternat. A	1	RAM	\$ 303,00	\$ 303,00
1 Alternat. B	1	Upg a disco de 1TB	\$ 185,00	\$ 185,00
		Upg a Core 15 serie		
1 Alternat. C	1	3000	\$ 678,00	\$ 678,00
Precio Total				
básico				<u>\$ 5.494.400,00</u>

A fs. 179 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y declara dirección de e-mail.

A fs. 180/181 acompaña constancia de retiro y compra del pliego.

A fs. 203vta./204 se encuentra la declaración jurada de aptitud para contratar firmada, exigida por la cláusula 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 205 acompaña constancia de que se encuentra emitido el Certificado Fiscal para Contratar emitido por la AFIP Nº 005/013201/2013, vigente a la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.



A fs. 207/208 se acompaña la documentación que acredita la personería del firmante de la oferta.

A fs. 212 se encuentra el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos dando cumplimentando punto 7 del PBCG.

Conforme lo dispuesto en la cláusula 14.1.a. del Pliego de Bases y Condiciones Generales, el oferente constituyó garantía de su oferta con póliza de seguro de caución Nº 284.378 de Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A. hasta la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 220/224.

A fs. 225 informa que el plazo de entrega será de 30 días corridos de recibida la órden de compra.

A fs. 227/228 se agrega la consulta efectuada por la Comisión a la página web del RIUPP de donde surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación con fecha anterior a la apertura cumplimentando el punto 5 del PBCG. De fs. 228 la personería del representante de la empresa.

A fs. 230 se solicita Asistencia Técnica al Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico. A fs. 232 el Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico, informa que "...Vista la oferta presentada por PC-ARTS ARGENTINA S.A. en el Renglón 1 esta Dirección le informa que no tiene objeciones que formular por lo que considera que el equipamiento ofertado CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas correspondiente. Asimismo, esta Dirección considera conveniente la adquisición Incluyendo la alternativa C ofertada ya que con su inclusión cada equipo costaría \$ 7.546, monto inferior al valor unitario presupuestado oportunamente de \$ 7.550..."

A fs. 234/235 se agrega consulta efectuada por la Comisión a la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como <u>oferta admisible</u>.

En atención a la Circular Sin Consulta Nº 2, incorporada a fs. 145, esta Comisión informa que la misma se encuentra suscripta por la Dirección de Compras y Contrataciones, no surgiendo del expediente la Resolución de la CAFITIT que apruebe la misma.

## **CONCLUSION**

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en esta Licitación Pública de Etapa Unica Nº 13/2013 s/ adquisición de computadoras "all in one" destinadas al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta que

 $\binom{1}{2}$ 



la oferta presentada por PC-ARTS ARGENTINA S.A. ha sido declarada como <u>oferta admisible.</u>

De acuerdo a lo requerido por el Departamento de Planificación y Soporte Tecnológico en su informe de fs. 232, corresponde agregar a la oferta original, la Alternativa C ofertada. En virtud de ello, cada precio unitario se encontrará compuesto de la propuesta básica de pesos seis mil ochocientos sesenta y ocho (\$ 6.868,00) mas la Alternativa C de pesos seiscientos setenta y ocho (\$ 678,00). El precio unitario final es de pesos siete mil quinientos cuarenta y seis (\$ 7.546,00).

En virtud de ello, corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública de Etapa Unica Nº 13/2013 a la empresa PC-ARTS ARGENTINA S.A. por la suma total de pesos seis millones treinta y seis mil ochocientos (\$ 6.036.800,00).

Hernán Labate

Adrian Costantino

Federico Çarballo